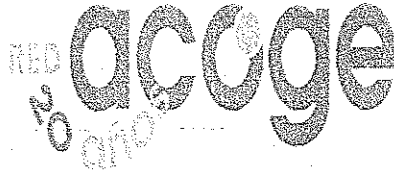


**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Madrid, 17 de julio de 2012

Sra. D^a. Esperanza Aguirre Gil de Biedma
Presidenta de la Comunidad de Madrid

Amnistía Internacional, Médicos del Mundo y Red Acoge se dirigen a usted para hacerle entrega de las firmas de cerca de 60.000 personas que le solicitan que, desde el respeto a las competencias propias de la Comunidad Autónoma que usted preside, garantice el acceso y disfrute del derecho a la salud de todas las personas, y dé cumplimiento así a sus obligaciones internacionales.


El pasado día 3 de julio le hicimos llegar una carta expresando preocupación por las medidas incluidas en el Real Decreto Ley 16/2012 *de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*. A las organizaciones les preocupa especialmente la limitación del acceso a la atención sanitaria para las personas migrantes mayores de edad en situación irregular a la modalidad de urgencias y a la asistencia al embarazo, parto y posparto, así como la vinculación de la atención sanitaria a la condición de "asegurado", lo que consideran que constituyen medidas regresivas y discriminatorias. Además de vulnerar obligaciones internacionales, estas medidas tienen un gran impacto sobre el derecho a la vida de las personas.

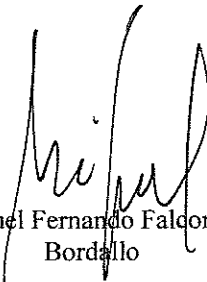
Amnistía Internacional, Médicos del Mundo y Red Acoge recuerdan que el pasado mes de mayo, España compareció ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, organismo encargado de vigilar el cumplimiento del Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tras la comparecencia, el Comité solicitó a España que la reforma sanitaria no limite el acceso a los servicios de salud, de las personas que residen en el citado Estado Parte, cualquiera sea su situación legal.

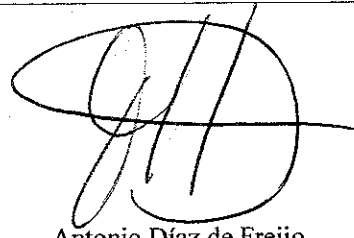
Asimismo y aunque el Gobierno central ha declarado su intención de revisar la legislación, las organizaciones muestran preocupación con la actual normativa en vigor, sobre el retroceso en la universalidad del acceso a la atención sanitaria para las personas españolas, garantizado por la Ley General de Salud Pública 33/2011. El Real Decreto Ley 16/2012, sin realizar mención alguna a esta ley, limita el acceso a la salud a las personas con consideración de "aseguradas y beneficiarios", a través de la modificación de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello, Amnistía Internacional, Médicos del Mundo y Red Acoge, así como cerca de 60.000 personas, le solicitan que desde el respeto a las competencias propias de la Comunidad Autónoma que usted preside, garantice el acceso y disfrute del derecho a la salud de todas las personas, y dé cumplimiento así a sus obligaciones internacionales, sin regresividad ni discriminación, sin necesidad de crear un sistema sanitario paralelo en colaboración con las organizaciones sociales, que no garantice el mismo nivel de calidad.

Reciba un cordial saludo,


Safira Cantos Salah
Coordinadora
**Amnistía Internacional
Madrid**


Miguel Fernando Falcones
Bordallo
Presidente
**Médicos del Mundo en la
Comunidad de Madrid**


Antonio Díaz de Freijo
Director
Asociación Karibu



REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 03/230360.9/12 Fecha: 17/07/2012 11:37



Reg. Vicepresiden. C. Cult. D. Port. Gob.
Reg. Vicep. C. Cult. y D. y Port. Gob. (Carret)
Destino: Secretaría de Estado